

El Devenir de Chihuahua - A puñaladas traperas... Ni su ley respetan

Escrito por Luis Javier Valero Flores
Jueves, 12 de Septiembre de 2019 10:49



Son para presumirlos.

Los diputados de Chihuahua violan flagrantemente, una y otra vez, la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Por supuesto que el campeón en esto es la primera minoría -el PAN- cuyos integrantes y, sobre todo su verdadero líder, el gobernador Corral, se niegan a asumir que perdieron la amplia mayoría con que contaban en la anterior legislatura.

En algún momento iba a estallar el conflicto que pudiera generar la ingobernabilidad en el Congreso. Las fuerzas están muy equilibradas.

El Devenir de Chihuahua - A puñaladas traperas... Ni su ley respetan

Escrito por Luis Javier Valero Flores
Jueves, 12 de Septiembre de 2019 10:49

El zipizape ocurrido el martes y miércoles obedece a la maniobra del PAN para evitar el ascenso de Morena a la presidencia de la Mesa Directiva del Congreso -de manera ilegal- y, además, a la intención de mantener como grupo parlamentario a los diputados del extinto PES, también ilegalmente.

Todo lo anterior derivado -y no puede haber duda- de la decisión del gobernador Corral, de mantener a como dé lugar, el control del Congreso del Estado. De todo se vale, hasta de los aliados del ex gobernador Duarte, como es el caso del diputado René Frías, a quien los panistas nombraron como presidente de la mesa directiva.

Ahora fueron las del “al revés”.

En la reunión de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del martes se develó nítidamente el porqué el PAN se ha negado a acatar la determinación del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal que decretó la desaparición del PES como partido político.

Al desaparecer el partido, ya no puede tener grupo parlamentario, no existe. A pesar de ello, Fernando Álvarez, coordinador de los diputados panistas, para sacar adelante su propio

El Devenir de Chihuahua - A puñaladas traperas... Ni su ley respetan

Escrito por Luis Javier Valero Flores
Jueves, 12 de Septiembre de 2019 10:49

nombramiento como presidente de la Jucopo, pretendió hacerlo valer como vigente.

Pero han hecho un verdadero rosario de ilegalidades.

Debemos explicarlas.

La ley Orgánica del Poder Legislativo establece que las decisiones de la Jucopo deben tomarse por consenso; en caso de no existirlo, entonces "... habrá una votación ponderada, en la cual los coordinadores de grupos parlamentarios o representantes de partidos tendrán tantos votos como integrantes".

Y si esto es así, entonces el supuesto nombramiento de Fernando Álvarez, quien aduce que lo respalda el voto ponderado de 17 diputados: Los del PAN (11 diputados), MC (2), Panal (1) y PES (3) no encuentra justificación legal pues el PES ya no existe y, por tanto, ya no se les puede tomar en cuenta para este tipo de determinaciones y al diputado (René Frías-Panal) tampoco, pues al no tener este partido dos diputados, está impedido a formar grupo parlamentario.

De ahí que, de los 17 que contaba Alvarez Monje, sólo le quedaron, legalmente, 13.

El Devenir de Chihuahua - A puñaladas traperas... Ni su ley respetan

Escrito por Luis Javier Valero Flores
Jueves, 12 de Septiembre de 2019 10:49

Que son menos de los que le dieron su apoyo a Rubén Aguilar, del PT.

Ahí van los números: Morena (8 diputados); PRI (4) y PT (2), total, 14 diputados a favor de que Aguilar presidiera la Jucopo.

Y los números totales no dan 33, que es el número del total de los integrantes de la legislatura, porque en las votaciones “ponderadas” de la Jucopo no se toma en cuenta a los diputados sin partido o sin grupo parlamentario. (3 del ex PES; 2 que se fueron del PRI y 1 del Verde y 1 del Panal).

Más.

Los diputados que emergieron de una coalición electoral, sólo pueden formar de un grupo parlamentario de los partidos que la conformaron (Art. 51). Pueden, eso sí, dejar al grupo del cual provengan, pero necesariamente deberían clasificarse como “independientes”.

El Devenir de Chihuahua - A puñaladas traperas... Ni su ley respetan

Escrito por Luis Javier Valero Flores
Jueves, 12 de Septiembre de 2019 10:49

Así que los 4 diputados del extinto PES, sólo podrían integrarse al PT o a Morena; o convertirse en independientes.

Por tanto, la diputada Marisela Sáenz, del ex PES, no debería ser considerada como integrante de la bancada del PRI, ni asumirse como vice coordinadora.

A su vez, René Frías no podría ser presidente de la mesa directiva, debido a que no forma parte de ningún grupo o coalición parlamentaria: “La Presidencia de la Mesa Directiva se ejercerá de manera alternada entre los integrantes de los grupos y coaliciones parlamentarios...”. (Art. 68).

Y ahí siguen, los encargados de hacer y modificar las leyes en Chihuahua...

asertodechihuahua@yahoo.com.mx